

Acta de la sesión Extraordinaria constitutiva del Ayuntamiento, celebrada el día 17 de Junio de 1.995, tras las Elecciones Locales del 28 de Mayo de 1.995.

En la Ciudad de Alhama de Granada, y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas del día diez y siete de Junio de mil novecientos noventa y cinco, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Concejales Electos en las pasadas Elecciones Locales, y que se relacionan a continuación, a los efectos de la constitución de la Corporación Local y elección de Alcalde.

#### SEÑORES ASISTENTES:

Concejales Electos: D. Antonio Molina Gómez, D. Francisco Escobedo Valenzuela, D. Julio García Olmos, Dña. Ana Carmen Alférez Fernández, D. Francisco Naveros Guerrero, D. Israel Talavera Espejo, D. José Fernando Molina López, D. Jesús Ubiña Olmos, Dña. María José López Muñoz, D. Antonio Rivera García, D. Ricardo Cortés Márquez, Dña. Juana Molina Ochoa y D. José Antonio Ruiz Reina.

Actúa de Secretario: D. Rafael-Francisco Guilarte Heras.

#### ASUNTOS TRATADOS

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 1/1.987, de 2 de Abril, por la Ley Orgánica 8/1.991, de 13 de Marzo y por la Ley Orgánica 3/1.995, de 23 de Marzo, y Art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

#### I.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que entre los Concejales Electos presentes, el de mayor edad es D. Antonio Rivera García, y el de menor edad es D. Israel Talavera Espejo.

Por tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales Electos presentes, actuando yo de Secretario.

#### II.- COMPROBACION DE CREDENCIALES

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona de Loja, y las considera suficientemente válidas.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



Nº 003938 - A

### III.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión trece Concejales Electos, que constituyen la mayoría absoluta, los presentes prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el Art. 1º del Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril, bajo la fórmula: "Juro" o "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/Concejala del Ayuntamiento de Alhama de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Dicha fórmula general, fue ligeramente alterada por el Concejal Electo por el Partido Independiente "Ventas por su Ayuntamiento", Sr. Ruiz Reina, quien dijo: "Juro y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Alhama de Granada, con lealtad a España, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado".

Dicha fórmula fue considerada válida por la Mesa de Edad, y acto seguido la Mesa declaró constituida la Corporación.

### IV ELECCION DE ALCALDE

A continuación, yo, el Secretario, doy lectura de lo dispuesto en el Art. 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 1/1.987, de 2 de Abril, por la Ley Orgánica 8/1.991, de 13 de Marzo y por la Ley Orgánica 3/1.995, de 23 de Marzo, el cual fija el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado del contenido.

Seguidamente el Presidente de Mesa concedió un breve turno de intervenciones a un representante de cada uno de los grupos políticos representados en el nuevo Ayuntamiento, para que explicasen el sentido de su voto en la próxima elección de Alcalde, comenzando por el grupo menos votado, concluyendo por el más votado.

Tomó la palabra por PIVEPSA, el Sr. Ruiz Reina, quien dijo que él representa a un grupo políticamente interideológico, y que después de un gran debate, prolongado hasta altas horas de la madrugada, ha decidido respetar para la Alcaldía de Alhama a aquel candidato que ha obtenido el mayor apoyo en Alhama en las pasadas elecciones, y consecuentemente, nuestro voto será la abstención.

En representación del Partido Andalucista, tomó la

palabra el Concejal D. Ricardo Cortés Márquez, quien dijo que, consecuentemente con su programa electoral, su grupo ha intentado la formación de un gobierno que profundice la actuación democrática del Ayuntamiento. Mantuvimos conversaciones en primer lugar con el PSOE, por entender que es ideológicamente el grupo más próximo a nosotros, a fin de formar un gobierno de progreso. Como entendemos que para participar es preciso estar informados, pedimos la Delegación de Hacienda, a lo que el PSOE se negó rotundamente. Hemos interpretado esta negativa como síntoma de que el Ayuntamiento, con el PSOE al frente, va a seguir siendo no participativo. Por ello, iniciamos conversaciones con el P.P. y hemos llegado al acuerdo de que apoyaremos su lista, a pesar de que ya sabemos que no saldrá elegido su candidato, al abstenerse PIVEPSA, pero creemos que esa es la única forma de que la democracia entre en el Ayuntamiento, y queremos dejar claro que si el nuevo Ayuntamiento no es participativo, es por culpa de otros, y no del Partido Andalucista.

Por el Partido Popular tomó la palabra el Concejal Sr. Molina López, quien agradeció a los vecinos de Alhama y de Ventas su participación masiva en este acto. Dijo que su grupo ha hablado con todas las fuerzas políticas que obtuvieron representación en el Ayuntamiento las pasadas elecciones, a fin de llegar a acuerdos, pues entendemos que lo que ustedes, los votantes, nos dijeron el día 28 era precisamente eso, que querían un Ayuntamiento plural y democrático, en el que se gobernase por consenso. Las conversaciones han progresado con todos, menos con la fuerza menos democrática de este Ayuntamiento.

Si obtengo la Alcaldía, intentaremos implantar la democracia en esta Corporación, en la que hasta ahora no ha existido.

Por el PSOE-A tomó la palabra el Concejal D. Francisco Escobedo Valenzuela, quien dijo que su grupo va a apoyar a su candidato lógicamente, que es además el que ha obtenido la mayoría de los votos de Alhama y Ventas. Desde el día 28 hemos intentado pactos de consenso con otras fuerzas políticas, pero siempre partiendo de la base de que somos el partido más votado, y por ello nos incumbe la responsabilidad de gobernar, sin desvirtuar la mayoría que Alhama nos ha dado. Nosotros vamos a trabajar desarrollando políticas de progreso, para que se note donde están gobernando los socialistas.

A continuación se procedió a la elección de Alcalde.

Los Concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECT.	VOTOS OBDOS.
D. Antonio Molina Gómez	P.S.O.E.-A	1.396.-
D. José F. Molina López	P.P.	1.011.-
D. Ricardo Cortés Márquez	P.A.	616.-
D. José A. Ruiz Reina	PIVEPSA	436.-

Al no renunciar expresamente ninguno de los candidatos a su condición de elegibles, quedan como tales todos ellos.

Acto seguido, todos los Concejales presentes proceden



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



GR Nº 003939 - A

mediante papeleta secreta depositada en una urna, a la elección, que da el siguiente resultado:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>LISTA ELECT.</u>	<u>VOTOS OBDOS.</u>
D. Antonio Molina Gómez	P.S.O.E.-A	seis.
D. José F. Molina López	P.P.	seis.
D. Ricardo Cortés Márquez	P.A.	cero.
D. José A. Ruiz Reina.	PIVEPSA	cero.

Votos nulos: Cero. Votos en blanco: Uno. Total votos emitidos: Trece.

Siendo el número de votos válidos emitidos el de trece, y no habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, que en este Ayuntamiento está cifrada en siete votos, el Presidente de la Mesa de Edad proclamó Alcalde de Alhama de Granada al Concejel D. Antonio Molina Gómez, que encabezó la lista del PSOE-A en las pasadas Elecciones Locales, y que resultó ser la más votada en nuestro municipio, todo ello en atención a lo establecido en el Art. 196.c) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Acto seguido, D. Antonio Molina Gómez toma posesión del cargo y presta promesa, según lo dispuesto en el Art. 1º del Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril, bajo la fórmula: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de Alhama de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Cumplido el objetivo de la sesión, el señor Alcalde-Presidente se dirigió a los miembros de la Corporación y a todos los presentes, con las siguientes palabras:

"Buenos días a todos los presentes y un saludo especial a los Concejales que se incorporan en esta nueva legislatura.

Para mí es un gran honor el ser el Alcalde de Alhama para los 4 próximos años, así como para mi partido el haber sido el más votado en las 4 últimas legislaturas.

Me siento muy orgulloso y satisfecho de ser Socialista, de pertenecer al Partido Socialista Obrero Español, y de poder desarrollar el programa por el cual nos presentábamos un grupo de compañeros a las últimas elecciones municipales, pero quiero dejar bien claro que nuestra política irá encaminada a toda Alhama, repito, a toda Alhama, sin exclusiones y dirigida al bien común.

Por ello quiero aprovechar para ofrecerme a los grupos de la oposición para una colaboración leal y sincera, al igual que ofrecerme a todas las entidades, colectivos y grupos en general, para que mantengamos un diálogo abierto y constructivo para un mejor servicio al ciudadano.

Debemos de aprovechar la mezcla de experiencia y juventud en los concejales para, de la mejor forma

posible, proyectar la Alhama del 2.000.

La política es el arte de gestionar la complejidad y creo que el gobernar implica el tener aciertos y errores, y para el proyecto de los 4 próximos años or pido una actitud activa, movilización de todas las capacidades que tiene este pueblo, y es muy importante el Consensuar y la Cultura del no insulto.

Aunque el conflicto es inherente a la política hay que reivindicar la crítica como la sabia de la Democracia pero, eso sí, una crítica con alternativas y no una crítica destructiva, con el único ánimo de aniquilar al adversario político.

Los alhameños tenemos que ser ambiciosos y para ello es fundamental la participación, para que todos estemos más coordinados y todos podamos desarrollar una mejor labor, que en definitiva redundará en la mejora de este municipio.

Desde el Gobierno Municipal vamos a trabajar en base al Programa que ofreciamos a los ciudadanos del Municipio, en el que figuran los problemas que nos preocupan y las soluciones a los mismos, que como pilares básicos eran:

La potenciación de la infraestructura, la ecología, el empleo y los Servicios Sociales.

Austeridad en el Gasto Público, siempre desde una política de izquierdas y para ello potenciaremos el 0,7%, la Ayuda a Domicilio, Aportaciones al Empleo, Potenciación Centro de la Mujer, Ayuda a Inmigrantes, Guardería Temporera, Potenciación de la Residencia de Ancianos, los Servicios Sociales, las ayudas a los más desfavorecidos y no privatizar ningún servicio.

Los anejos serán atendidos puntualmente y en especial a Ventas de Zafarraya, con el desarrollo de la ELA para que en un futuro puedan los vecinos de Ventas autogobernarse con su Ayuntamiento propio, y ellos puedan ser los verdaderos protagonistas de un futuro, un futuro cargado de esperanzas y complejidad.

Para ello no nos va a faltar ni honradez ni ilusión en la Gestión, ni por supuesto ánimo para desarrollar este nuevo Proyecto que nos va a llevar a las puertas del año 2.000.

El presente como el futuro de Alhama, Ventas, Pilas y Buenavista, está en gran medida, en lo que todos juntos seamos capaces de hacer; todos somos necesarios y todos podemos contribuir a esta hermosa tarea de levantar cada vez más a nuestro Pueblo, posibilitando una sociedad más justa, más libre y más desarrollada, sin que ello, lógicamente, exima a esta Corporación, a este Grupo de Gobierno y a esta Alcaldía, de la gran responsabilidad que acabamos de aceptar hoy al tomar posesión de nuestros cargos. Muchas gracias".

Finalmente se interpretó el Himno de Andalucía, que fue escuchado por todos los asistentes al Acto puesto en pie.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las trece horas treinta minutos del mismo día, levantándose la presente



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



GR Nº 003940 - A

Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.



Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 29 de Junio de 1.995.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20'25 horas, se reúnen, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Molina Gómez, los señores siguientes:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.  
Sres. Concejales: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

D. Julio García Olmos.  
D. Francisco Naveros Guerrero.  
D. Ana Carmen Alférez Fernández.

D. Israel Talavera Espejo.  
D. José Fernando Molina López.  
D. Jesús Ubiña Olmos.  
D. María José López Muñoz.  
D. Antonio Rivera García.  
D. Ricardo Cortés Márquez.  
D. Juana Molina Ochoa.  
D. José Antonio Ruiz Reina.

Secretario.....: D. Rafael Francisco Guilarte Heras.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes Acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.-